

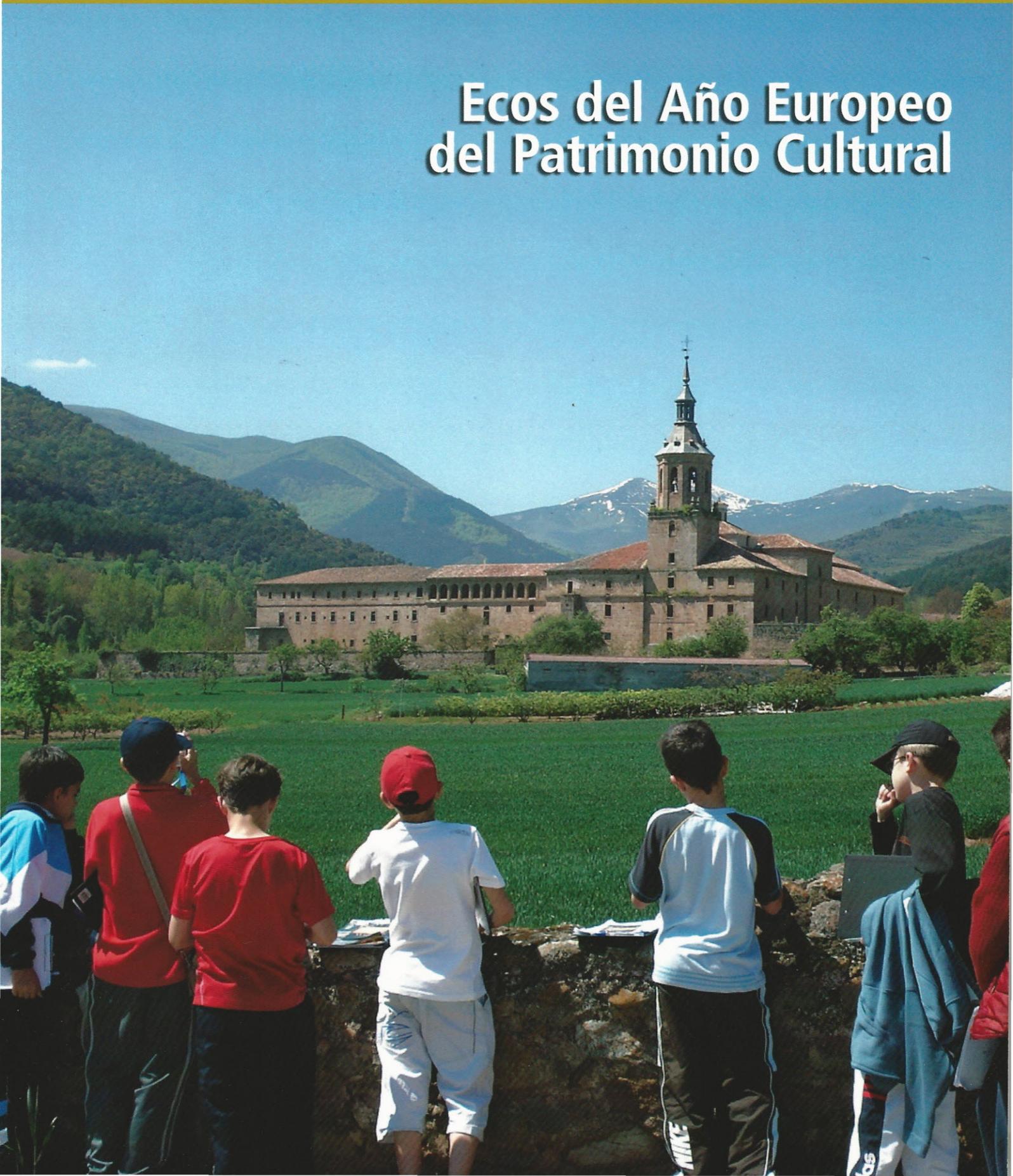


# HISPANIA NOSTRA

REVISTA PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Junio 2019 - N°31

## ECOS DEL AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL





Vista aérea del poblado con la domus romana levantada dentro del recinto castreño (siglo I d.C.)

# El Chao Samartín: un Bien de Interés Cultural en peligro

ÁNGEL VILLA VALDÉS

Real Instituto de Estudios Asturianos.

FERNANDO CARRERA RAMÍREZ

Arqueólogo y Conservador.  
Escuela Superior de Conservación y  
Restauración de Bienes Culturales de  
Galicia.

RUBÉN MONTES LÓPEZ

Arqueólogo profesional.

## El yacimiento y sus singularidades.

El Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias), yacimiento declarado B.I.C. en 2013 con la categoría de Zona Arqueológica, constituye uno de los ejemplos señeros de la protohistoria del noroeste peninsular y ocupa un lugar destacado en la historia de la investigación en este campo. De hecho, el estudio de su centenaria ocupación ha contribuido a

implantar un discurso que remonta el origen en Asturias de estos asentamientos estables y fortificados, los castros, a comienzos del primer milenio a. C., desterrando las tesis que vinculaban el fenómeno a la presencia romana. Asimismo, ha permitido, junto a otros yacimientos, caracterizar la Edad del Hierro regional, con expresiones arquitectónicas que ahora sabemos vernáculos como las murallas de módulos o los edifi-

cios de saunas.

El yacimiento ha sido clave también para conocer el proceso de implantación romana durante los primeros siglos de la era, cuando adquirió rango de centro administrativo comarcal, aportando pistas esenciales sobre la presencia efectiva del ejército, el impacto y cambios sociales propiciados en el seno de las comunidades indígenas y, finalmente, para aclarar las circunstancias que motivaron el



Trama edificada de tradición castreña en el sector meridional del recinto amurallado (siglos IV a.C.-II d.C.).

abandono de los castros tras casi un milenio como modelo hegemónico de asentamiento. Lectura favorecida por un hecho extraordinario: su destrucción súbita como consecuencia de un seísmo. Un acontecimiento que, sumado a la preservación del lugar, lo transformó en una fuente de información única, un depósito documental sellado por el colapso masivo de sus edificios. Por si todas estas razones fueran pocas la excepcionalidad del enclave, se ve reforzada por los testimonios de frecuentación en época altomedieval, durante el despertar del Reino de Asturias, momento en el que se acredita la instalación de un cementerio y el expolio de estructuras antiguas.

#### **El proyecto de consolidación y sus riesgos**

Si la relevancia del yacimiento desde la perspectiva histórica

resulta incuestionable, el valor de la ruina lo es también, pues en ella se conservan indicios de todos y cada uno de los episodios históricos relatados.

Es en este punto donde el propósito de ejecutar un proyecto de consolidación desatento con estos valores patrimoniales supone un grave riesgo. En efecto, el denominado Proyecto de consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín, promovido por el Ayuntamiento de Grandas de Salime, constituye una gran amenaza. Las razones que justifican la calificación del citado proyecto como un desatino, incomprensiblemente aprobado por el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias aunque no sin polémica en la opinión pública y la Junta General del Principado de Asturias, son de distinta naturaleza y trataremos de sintetizarlas en las siguientes líneas.

#### **Anomalías administrativas**

El expediente fue tramitado ignorando documentos indispensables de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2001 de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias y el Reglamento que la desarrolla. Cabe destacar la ausencia de la memoria histórica donde debería constar una descripción detallada del bien y contextualización cronológica, la evolución histórica del conjunto con identificación, así como la datación de los elementos originales, de los añadidos, de las reformas, las restauraciones y cualquier otra intervención realizadas sobre las ruinas. Nada de esto se ha contemplado en el proyecto, como tampoco constan informes emitidos por personas cualificadas en arqueología, conservación de yacimientos arqueológicos o por alguna de las instituciones consultivas establecidas por ley en materia cultural para el



El castro de Chao Samartín, Grandas de Salime (Asturias). A la izquierda, acrópolis del fines de la Edad del Bronce, en el área central el poblado castreño y romano, a la derecha, muralla y fosos.

Principado de Asturias. El documento se tramitó con el refrendo de un único informe, elaborado por una arquitecta del propio Servicio de Patrimonio Cultural, y aprobado en Comisión Permanente el día antes de la celebración del Pleno, resultando por consiguiente de imposible consulta para los miembros del órgano.

#### Riesgos arqueológicos

La ejecución del proyecto tal y como está concebido implicaría la desaparición irreversible de alguna de las huellas más significativas de la historia del sitio. En el caso de los restos del Bronce Final, excepcionales en el mundo castreño, se prevé su ocultación completa, desapareciendo cualquier elemento que permita visibilizar la existencia del más antiguo asentamiento fortificado descubierto en Asturias.

En cuanto a la Edad del Hierro, se atenta igualmente contra las expresiones arquitectónicas más

relevantes. En pos de una “mejor conservación” de la muralla, se contempla el enterramiento de los tramos inferiores de la misma, así como de los elementos defensivos subyacentes de etapas anteriores. De este modo, exhibiendo una ignorancia impropia de los pormenores de la historia del sitio, se anula la percepción de diacronía que ilustra la evolución del sistema defensivo. En la sauna también se interpretan como efectos de alteración reciente elementos antiguos que evidencian la transformación en época romana del edificio original. Su ocultamiento y corrección implican una lectura única correspondiente a su momento final, haciendo desaparecer las claves que han aportado luz sobre su antigüedad y evolución. En general, casi todas las evidencias de este periodo histórico se verán seriamente comprometidas por la ausencia general de una lectura diacrónica. La carencia de criterios en este sentido se advier-

te en la continua alusión a una pretendida “sobree excavación”, entendida por tal la exploración de los niveles subyacentes al periodo romano.

A pesar de ser la fase romana la privilegiada en el proyecto de consolidación, no es ajena a las consecuencias de los permanentes errores interpretativos que se derivan del profundo desconocimiento científico de las ruinas, cuya lectura arqueológica se sustenta exclusivamente sobre los contenidos de la guía turística del yacimiento, única referencia bibliográfico-documental empleada (Villa Valdés, 2005). Sirvan como ejemplos elocuentes de esta irresponsable ignorancia que se consideren alteraciones contemporáneas las evidencias geológicas y las deformaciones constructivas causadas por el sismo que destruyó el asentamiento romano, la irrisoria propuesta de corrección de lo que se califica como “fábricas no originales de factura inadecuada”, en realidad episodios constructivos del siglo I y II d.C. característicos de la última renovación arquitectónica, o la intención de construir una rampa para acceder a la base de algunos fosos rebajando masivamente toneladas de depósitos arqueológicos claves para la interpretación del yacimiento.

Por último, la fase medieval es borrada de la propuesta expositiva, rellenando las trincheras que informan de forma tan gráfica como excepcional del expolio producido en tiempos de la Monarquía Asturiana para, quebrantando principios esenciales en la conservación de bienes arqueológicos, reconstruir sobre ellas, de forma aberrante, pretendidos muros que evoquen la construcción romana y “faciliten la lectura del conjunto”. Tampoco se prevé la restitución de ninguna tumba del área funeraria, contraviniendo nuevamente las recomendaciones internacionales



Plaza con bancos corridos y pavimento regular (siglos I-II d.C.)



Vista aérea del poblado con la domus romana levantada dentro del recinto castreño (siglo I d.C.)

que exigen el respeto a todas las épocas y a los acontecimientos determinantes que permiten explicar la evolución de un sitio arqueológico.

#### Incorrecciones en materia de conservación y restauración

La actuación sobre sitios arqueológicos tiene criterios y normas muy específicos, tanto como especial es el carácter de esa tipología patrimonial. En estos lugares, las funciones originales han desaparecido y los restos arqueológicos pasan a ser un “contenedor de conocimiento” que se muestra a la ciudadanía. En ese contexto el término “rehabilitación” (en tanto que recuperación de uso) es ajeno a este ámbito tan específico de la conservación. Por el contrario, las actuaciones se orientan a la preservación de los valores recuperados a partir de la investigación arqueológica. Tan indiscutible es ese pensamiento que cuenta con un amplio repertorio de normas internacionales plenamente consolidadas. Sobre esa base, las características de cada proyecto derivan de los valores específicos que el sitio posee y que condicionan las decisiones de conservación y musealización. Ese potencial (científico, pero también monumental, estético, simbólico, etc.) debe condicionar cualquier actuación, para respetarlo y en lo posi-

ble incrementarlo. Todo ello hace que para el diseñador de proyecto el análisis previo del valor patrimonial del yacimiento sea un ejercicio imprescindible. Y, como se ha esbozado sucintamente, el caudal de valores (información histórica, pero no sólo) del Chao Samartín es tan extenso que estas ideas cobran especial importancia. Por este motivo, la lectura del proyecto sorprende por la ausencia de ese análisis de valores (o la mención al análisis de otros). Producto de esa falta de reflexión, el mayor de los problemas detectados es el aparente olvido del dinamismo arquitectónico derivado de la amplitud histórica del sitio. Una diacronía urbanística permanente que dificulta pero enriquece cualquier aproximación que persiga la exhibición pública. El Chao Samartín es una modesta población en la que se refleja una parte de la historia de Asturias, también del noroeste Ibérico. Esa historia tiene que ser respetada o no quedará nada, salvo unos muros muertos. En ese sentido, no se comprende la limitación disciplinar del equipo redactor. Es esencial la presencia de un arqueólogo experto que aporte la interpretación de la ruina y el respeto de una narración fosilizada en piedra y barro, no siempre constructivamente evidente. Pese a que se proyectan infraes-

tructuras para la gestión de los visitantes, tampoco existe una justificación teórica de su necesidad. De nuevo, se echa en falta un experto en divulgación que construya una narración planificada y coherente, una mínima valoración del qué y cómo se quiere mostrar, de la gestión de una visita pública que justifique las impactantes estructuras proyectadas que suponen, además, una fuerte intrusión en el yacimiento. En consecuencia, la actuación aprobada parece desfasada, inútil, depredadora. Una propuesta que no busca la conservación de un yacimiento arqueológico y sus valores, sino la mera restauración -en su sentido más negativo- de unas estructuras antiguas. No es una propuesta conservadora, ni en lo curativo ni en lo preventivo, más bien parece una intervención eminentemente constructiva que ignora fases y lecturas esenciales, que olvida el patrimonio original y su cuidado. Una actuación dominada por un relativo furor edificatorio que se percibe ajeno a las sensibilidades, criterios y legalidad que deben dominar las intervenciones en sitios arqueológicos. En definitiva, se trata de un proyecto que abre el camino a actuaciones de consecuencias dañinas e irreversibles sobre los valores que hacen del castro de Chao Samartín un yacimiento excepcional.